

()
“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad De Ciencias Básicas”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **ALVARO ENRIQUE MATOS SANDOVAL, STEPHANIE ORTIZ COLLAZOS, YEIDER ARIEL CASTILLO CONTRERAS, CARINA PAOLA RODRIGUEZ LOPEZ, ANGELA MARIA SANCHEZ SALAZAR, ANA CRISTINA DE LA PARRA GUERRA, KARINA DEL CARMEN GARCIA ELLES, ALEXIS NAVARRO DE LEON Y EDGAR AUGUSTO BALCEIRO RAMOS**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias Básicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Básicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Básicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ciencias Básicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar los grados por secretaria a los señores (as): **ALVARO ENRIQUE MATOS SANDOVAL, STEPHANIE ORTIZ COLLAZOS, YEIDER ARIEL CASTILLO CONTRERAS, CARINA PAOLA RODRIGUEZ LOPEZ, ANGELA MARIA SANCHEZ SALAZAR, ANA CRISTINA DE LA PARRA GUERRA, KARINA DEL CARMEN GARCIA ELLES, ALEXIS NAVARRO DE LEON Y EDGAR AUGUSTO BALCEIRO RAMOS**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
DECANO	TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLI O	REGISTR O
LUIS CARLOS GUTIERREZ	FÍSICO	ALVARO ENRIQUE	MATOS SANDOVAL	1.129.568.654	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	58	1-G	17	604
LUIS CARLOS GUTIERREZ	QUÍMICO	STEPHANIE ORTIZ COLLAZOS	ORTIZ COLLAZOS	1.129.578.812	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	59	1-G	17	605
LUIS CARLOS GUTIERREZ	QUÍMICO	YEIDER ARIEL CASTILLO CONTRERAS	CASTILLO CONTRERAS	1.129.533.030	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	60	1-G	17	606
LUIS CARLOS GUTIERREZ	BIÓLOGA	CARINA PAOLA RODRIGUEZ LOPEZ	RODRIGUEZ LOPEZ	1.049.346.680	ZAMBRANO	BOLÍVAR	61	1-G	17	607
LUIS CARLOS GUTIERREZ	BIÓLOGA	ANGELA MARIA SANCHEZ SALAZAR	SANCHEZ SALAZAR	1.140.823.929	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	62	1-G	17	608
LUIS CARLOS GUTIERREZ	BIÓLOGA	ANA CRISTINA DE LA PARRA GUERRA	DE LA PARRA GUERRA	1.045.679.141	MAGANGUE	BOLÍVAR	63	1-G	17	609
LUIS CARLOS GUTIERREZ	BIÓLOGA	KARINA DEL CARMEN GARCIA ELLES	GARCIA ELLES	1.045.674.981	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	64	1-G	17	610
LUIS CARLOS GUTIERREZ	BIÓLOGO	ALEXIS NAVARRO DE LEON	NAVARRO DE LEON	8.866.582	MAGANGUE	BOLÍVAR	65	1-G	17	611
LUIS CARLOS GUTIERREZ	BIÓLOGO	EDGAR AUGUSTO BALCEIRO RAMOS	BALCEIRO RAMOS	72.336.441	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	66	1-G	17	612

RECTORIA

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Básicas, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

20 FEB. 2013



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

